



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00239-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular secundaria

Presente. -

Asunto: Orientaciones Específicas para la Prueba Única de la Etapa IE de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa 2025

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00055-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID
b) Resolución Ministerial N° 556-2025-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N.º 051-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento b), por medio del cual, en el numeral 6.2.1.3. Continuar o culminar la actualización de los II.GG, señala una de ellas **"Identificar los concursos, iniciativas pedagógicas, estrategias u otras actividades de similar naturaleza en la que el servicio educativo prevea participar y programar las acciones necesarias, de acuerdo con los lineamientos específicos evitando la suspensión de clases, promoviendo la inclusión educativa"**.

Según las indicaciones de la Comisión Organizadora Nacional de la ONEM- AA 2025, la fecha publicada para aplicación de la Prueba Única de la Etapa IE de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa 2025 será:

NIVEL	DIA	HORA
I, II y III	10 de julio de 2025	Turno mañana: 9:00 am a 11:00 am Turno tarde: 2:00 pm a 4:00 pm

Al respecto, con el fin de brindar orientaciones para el desarrollo de la XXI ONEM-AA 2025 etapa IE, se brinda la cartilla de Orientaciones específicas para la prueba única de la etapa IE de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – Aceros Arequipa (ver anexo).

Según la Resolución Viceministerial N.º 051-2025-MINEDU, en el ANEXO C Bases Especificas de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática- Aceros Arequipa 2025 en numeral 7. Funciones de las comisiones organizadoras señala una de ellas: **"Realizar las actividades administrativas y gestiones que considera necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes"**.

En ese sentido, a fin de actualizar los correos de las IIEE públicas y privadas para la remisión de pruebas, se solicita que se registren hasta el **jueves 03 de julio** a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/qMVpurgL4wqX2etC8>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.
CRHH/J(e)AGEBRE
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0642799

CLAVE: 662C71

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

